

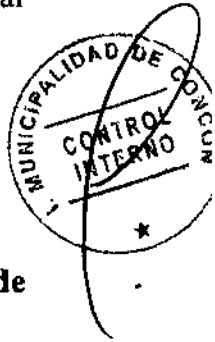
CONCON, 06 DIC 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2654 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29/06/2021, del Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del Alcalde.
- Informe encargado Remuneraciones detalle por Establecimiento.
- Orden de Ingreso N° 286 de fecha 25/11/2021.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 423.-



DECRETO


- AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos del DAEM, por un monto de \$ 8.228.480 de los Fondos P.I.E.

Ingresos menos gastos en Remuneraciones mes **Noviembre 2021**, correspondiente a los fondos P.I.E, que a continuación se detalla:

Ingreso mes de Noviembre 2021	\$ 38.632.421. /
Gastos en remuneraciones	\$ 30.403.941. /
Valor a traspasar	\$ 8.228.480. /

Subvención que ingresa en conjunto con la Subvención Normal, (según Ley Decreto N° 170), a la cuenta **23009000127** Educación y deben ser traspasados a la cuenta N° **23009000356** P.I.E, cuentas administradas por el Departamento de Educación y pertenecientes al Banco Estado.

- CONFECCIÓNESE** por el encargado de Finanzas del DAEM el Decreto de Pago de Traspaso de Fondos de las cuentas antes mencionadas.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL
MARÍA ESPINOZA GODOY


MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
 - Control
 - Contabilidad Municipal
 - Contabilidad DAEM
 - Archivo D.A.E.M.
- FRV/MLEG/EAO/RUD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

01 DIC 2021